



**Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades  
Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato  
2019**

**Resumen de Acuerdos**

**Décima Primera Sesión Extraordinaria, 22 de noviembre de 2019**

**Acuerdo CSH-CD-2019-E11-01**

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, nombran secretaria de la presente reunión a la Dra. Graciela Velázquez Delgado, bajo la presidencia del Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes, Secretario Académico de la División.

**Acuerdo CSH-CD-2019-E11-02**

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, otorgan el reconocimiento *Cum Laude* al egresado de la Licenciatura en la Enseñanza del Español como Segunda Lengua, Félix Benjamín Torres Romero.

**Acuerdo CSH-CD-2019-E11-03**

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, otorgan el reconocimiento *Cum Laude* al egresado de la Maestría en Historia (Estudios Históricos Interdisciplinarios), Lic. Ricardo Alberto Reséndiz Rodríguez.

**Décima Segunda Sesión Extraordinaria, 22 de noviembre de 2019**

**Acuerdo CSH-CD-2019-E12-01**

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, nombran secretaria de la presente reunión a la Dra. Graciela Velázquez Delgado, bajo la presidencia del Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes, Secretario Académico de la División.

**Acuerdo CSH-CD-2019-E12-02**

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, en lo general a excepción del punto seis, avalan lo siguiente en referencia al artículo 90 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato:

---

1. Las estancias serán propiciadas en cada programa educativo de licenciatura y se promoverán en los programas de posgrado.
2. Serán consideradas como actividades integradoras de los conocimientos, habilidades y competencias logradas por los estudiantes en su proceso formativo.
3. Serán reconocidas con créditos o bien, con valor expreso en cada una de las unidades de aprendizaje del semestre correspondiente, en el recorrido ideal del plan de estudios respectivo. En este último caso debe quedar establecida, tanto en la guía docente como en el programa de estudios, la forma de desarrollarse, así como su ponderación en la evaluación final.



## Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato 2019

### Resumen de Acuerdos

4. Los estudiantes podrán proponer actividades de prácticum dentro de instituciones o en ámbitos de aplicación innovadora. En cualquier caso, se debe proponer al coordinador del programa desde el semestre anterior a su desarrollo, para que se puedan realizar los trámites de formalización o registro correspondiente, de manera coordinada, entre la coordinación del programa educativo y la secretaría académica y, si aplica, con la instancia receptora correspondiente.
5. Para ser avaladas por el comité académico correspondiente, como parte del plan de estudios, todas las actividades de prácticum (entre ellas las estancias) serán susceptibles de un reporte por parte del estudiante, el cual será evaluado en forma colegiada por los académicos involucrados, dado su carácter de actividad que expresa integración de conocimientos. De ello deberá generarse la evidencia correspondiente.
6. Las prácticas se desarrollarán solamente dentro del Estado de Guanajuato.

### Décima Tercera Sesión Extraordinaria, 22 de noviembre de 2019

#### Acuerdo CSH-CD-2019-E13-01

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, nombran secretaria de la presente reunión a la Dra. Graciela Velázquez Delgado, bajo la presidencia del Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes, Secretario Académico de la División.

#### Acuerdo CSH-CD-2019-E13-02

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, autorizan las siguientes modificaciones sustanciales al plan de estudios de la Licenciatura en Historia de la Universidad de Guanajuato:

- La UDA de *Formación intercultural* cambió del 4° al 2° semestre.
- La UDA de *Historiografía Mexicana de la Conquista a la República Restaurada* cambió del 5° al 4° semestre.
- La UDA de *Historiografía Mexicana del Porfiriato a la actualidad* cambió del 6° al 5° semestre.
- La UDA de *Teoría de la Historia* cambió del 4° al 6° semestre.
- La UDA de *Archivística* cambió del 6° al 4° semestre.
- La UDA de *Paleografía* cambió del 2° al 5° semestre.
- La UDA de *Divulgación histórica* cambió del 5° al 6° semestre.
- Se eliminaron los *Seminarios de Titulación I y II*.
- La *Optativa de Investigación* cambió de título a *Seminario de Investigación I*.
- Se agregaron los *Seminarios de Investigación II y III*.
- Las UDAs *Servicio Social Profesional I y II* cambian de nombre por *Práctica Profesional I y II*.



**Consejo Divisonal de Ciencias Sociales y Humanidades  
Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato  
2019**

**Resumen de Acuerdos**

-El número total de créditos cambia de 240 a 232.

-Se ratifica el valor de créditos correspondientes a la cuarta inscripción (34). Sobrecarga que tiene como finalidad otorgarle mayor tiempo al estudiante en sus últimos dos semestres para que realice adecuadamente sus prácticas profesionales.

-Se ratifica el valor de créditos de las UDAs Práctica Profesional I y II.

Nota: Estos ajustes entran en vigor a partir del semestre enero-junio 2020.

---

**Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes**  
**Secretario Académico**  
**División de Ciencias Sociales y Humanidades**  
**Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato**  
**miguel.hernandez@ugto.mx**